

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025**

En Lumbier siendo las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2025, se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. presidenta D<sup>a</sup> Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como secretario habilitado, D. Francisco Javier Tellechea González.

Concejales asistentes:

D<sup>a</sup> Begoña Gogorcena Marín  
D<sup>a</sup> Nuria Redín Garde  
D. Miguel Angel Martínez Pérez  
D. Aitor Cabodevilla Ollo  
D<sup>a</sup> Lola Eslava Serrano  
D. Angel García Legaria  
D<sup>a</sup> Saioa Aristu Palacios

Excusa su ausencia la Sra Concejala Laura Torres Caminos

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 27 DE FEBRERO (ORDINARIA), 26 DE MARZO(ORDINARIA) Y 6 DE MAYO (EXTRAORDINARIA) DE 2025**

Se prescinde de la lectura de las actas de los plenos celebrados los días 27 de febrero de carácter ordinario y de los plenos celebrados los días 26 de marzo y 6 de mayo de carácter extraordinario, por disponer los miembros de la Corporación de copias de las mismas.

La Sra. alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de dichas sesiones sin que nadie lo haga.

En consecuencia, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO. - Aprobar las actas de las sesiones arriba señaladas.

SEGUNDO. - Proceder, conforme artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, formalizándola de la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como proceder a su publicación en la página web municipal.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 16 DEL POLIGONO 6 DE LUMBIER PROMOVIDO POR IBON MARQUEZ E IRATI VICENTE**

Este punto queda retirado del orden del día porque falta por llegar documentación. La arquitecta municipal ha requerido documentación adicional a la arquitecta redactora del proyecto.

## **3.- AUTORIZACION DE OCUPACIÓN MUP 165 LA SIERRA LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA PARQUE EOLICO JOLUGA.**

. Pregunta la Sra Alcaldesa si alguien tiene alguna duda sobre este expediente. No habiendo dudas sobre el mismo, se procede a la votación, quedando aprobado por UNANIMIDAD

## **4.- APROBACION DE EXPEDIENTE DE ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, A PLIEGO CERRADO DE UN UNICO LOTE, EN PARCELAS COMUNALES Y PARTICULARES EN TERMINOS DE SIELVA, LOS CERROS Y SALAJONES**

Visto el expediente instruido para la enajenación del aprovechamiento forestal, mediante subasta pública, a pliego cerrado de un único lote, en parcelas comunales y particulares en términos de Sielva, Los Cerros y Salajones.

Visto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento forestal

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, lo que representa mayoría absoluta legalmente exigida:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de enajenación del aprovechamiento mediante subasta pública, a pliego cerrado, de un único lote, en parcelas comunales y particulares en términos de Sielva, Los Cerros y Salajones.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta y unirlas al Pliego de Condiciones Técnicas emitido por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

TERCERO.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la página web municipal, para que en el plazo de quince días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- Comunicar la enajenación junto con el expediente instruido al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

#### **5.- ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS EN NOMINA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO POR LABORES ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA DE MÚSICA.**

Este punto se retira del orden del día porque falta adjunta al expediente informe jurídico

#### **6. MOCION PRESENTADA POR EH BILDU**

##### **EH BILDU**

##### **MOCIÓN EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS ECONÓMICAS A COLECTIVOS DE LUMBIER**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de noviembre de 2024, Alcaldía propuso destinar la partida de ayudas a asociaciones y colectivos de Lumbier a sufragar los gastos ocasionados con el envío de material a Valencia para paliar los daños ocasionados por la DANA.

En ese momento, distintos colectivos ya habían presentado en el Ayuntamiento la solicitud de ayuda.

EH Bildu se mostró disconforme con esa propuesta, al entender que la partida se tenía que utilizar para financiar los colectivos de nuestro pueblo, y que el gasto ocasionado por la ayuda a Valencia se podía sufragar a través de otras partidas.

En el mes de diciembre, uno de los colectivos que había presentado la solicitud solicitó mediante instancia oficial que no se retirara la citada ayuda y que se aprobara “una partida extraordinaria para las personas afectadas por la DANA”.

20 de enero de 2025, 17 colectivos de Lumbier presentaron una instancia oficial en la que solicitaban que la subvención del año 2024 se ejecutara de la forma prevista. Además, proponían que para el año 2025 se formalizara la convocatoria (publicación de las bases, plazos etc.).

Finalmente, solicitaban que la propuesta se votara en Pleno.

En el pleno de 27 de febrero de 2025, el grupo municipal EH Bildu preguntó por las razones por

las que no se había llevado a Pleno la solicitud. En ese momento, la Alcaldesa se comprometió a dar respuesta a la solicitud planteada por los colectivos.

Ya avanzado el mes de mayo, consta que los colectivos no han recibido respuesta alguna.

Entendiendo que se trata de una reivindicación legítima avalada por un número nada despreciable de colectivos de nuestro pueblo (17!), el Pleno del Ayuntamiento de Lumbier

**ACUERDA:**

1. Formalizar las bases y hacer convocatorias oficiales de las ayudas a asociaciones y colectivos de

Lumbier y promoción del euskera, contempladas anualmente en los presupuestos.

2. Comprometerse a formar grupos de trabajo para elaborar las bases de las convocatorias de forma participada.

En Lumbier, a 20 de mayo de 2025.

**IRUNBERRIKO KOLEKTIBOENTZAKO**

**DIRULAGUNTZEN INGURUKO MOZIOA**

**ZIOEN AZALPENA:**

2024ko azaroan, Alkateak Irunberriko elkarte eta kolektiboentzako laguntzen partida Valentziara materiala bidaltzeak eragindako gastuak ordaintzera bideratzea proposatu zuen, DANak eragindako kalteak arintzeko.

Une horretan, hainbat kolektibok laguntza-eskaera aurkeztua zuten Udalean.

EH batzuen bidez ordain zitekeelako.

Abenduan, eskaera aurkeztu zuen kolektiboetako batek eskabide ofizial baten bidez eskatu zuen aipatutako laguntza ez kentzeko eta "DANaren eraginpeko pertsonentzat aparteko partida bat" onartzeko.

2025eko urtarrilaren 20an, Irunberriko 17 kolektibok instantzia ofizial bat aurkeztu zuten, 2024. urteko dirulaguntza aurreikusitako moduan gauatzeko eskatuz. Gainera, 2025. urterako deialdia formalizatzea proposatzen zuten (deialdiaren oinarriak, epeak eta abar argitaratzea). Azkenik, proposamena Osoko Bilkuran bozkatzeko eskatu zuten.

2025eko otsailaren 27ko osoko bilkuran, EH Bildu udal taldeak eskaera Osoko Bilkurara ez eramateko arrazoiei buruz galdetu zuen. Une horretan, Alkateak konpromisoa hartu zuen kolektiboek egindako eskaerari erantzuteko.

Maiatza aurrera doan momentu honetan, kolektiboek ez dute inolako erantzunik jaso.

Gure herriko hainbat kolektibok (17!) aurkeztutako bidezko aldarrikapena dela ulertuta,

Irunberriko Udalbatzak honako hau ERABAKI DU:

1. Urtero Udaleko aurrekontuetan jasota dauden Irunberriko elkarteentzako eta euskara sustatzeko

dirulaguntzen oinarriak formalizatzea eta deialdi ofizialak egitea.

2. Deialdien oinarriak modu kolektiboan prestatzeko lantaldeak osatzeko konpromisoa hartzea.

Irunberrin, 2025eko maiatzaren 20an

La Sra Alcaldesa manifiesta:

La decisión ha sido una decisión plenaria y por tanto, irrevocable.

En ningún momento las bases de la convocatoria indican que la ayuda sea para colectivos de Lumbier, sino que está abierta a colectivos en general.

No se entiende porqué se mezcla en este caso la ayuda a colectivos con la promoción al euskera.

Manifiesta que la AI va a votar en contra de esta moción pero si que se compromete a hacer una ordenanza que clarifique la concesión de estas ayudas.

La Sra Eslava manifiesta que falta contestar la instancia que presentaron los colectivos. La Sra Alcaldesa entiende que ya saben que es un acuerdo plenario y que entiende que se están enterados.

Se somete a votación y queda rechazada por 4 votos en contra de la AI y 3 votos a favor de EH BILDU

## **B) ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **9.- Resoluciones de Alcaldía**

La Sra. Alcaldesa da lectura de las resoluciones dictadas desde la última sesión, las cuales se describen a continuación:

- RESOLUCION 2025-0075 [R.A 75 Liquidacion del presupuesto 2024]
- RESOLUCION 2025-0074 [ CONCESIÓN JOAQUIN GARDE AYUDA REHABILITACIÓN CALLE ABADÍA, Nº 15]
- RESOLUCION 2025-0073 [ ADJUDICACIÓN CIAQUA, S.L. CICLO DEL AGUA]
- RESOLUCION 2025-0072 [RESOLUCIÓN Nº 71-2025. Ampliación horario san isidro]
- RESOLUCION 2025-0071 [RESOLUCION Nº 72. LICENCIA DE OBRAS AGURTZANE JIMÉNEZ]

RESOLUCION 2025-0070 [Resolución nº 69 Adjudicación MERCEDES VALENZUELA redacción proyecto Sielva]  
RESOLUCION 2025-0069 [Resolución nº 70 Adjudicación MERCEDES VALENZUELA redacción proyecto Refugio climatico]  
RESOLUCION 2025-0068 [Resolución nº 67. Adjudicación redacción proyecto y dir obra PSTD. Camino natural Irati]  
RESOLUCION 2025-0067 [RESOLUCION Nº 67. LICENCIA DE OBRAS CAMPING ITURBERO]  
RESOLUCION 2025-0066 [RESOLUCION Nº 65. LICENCIA DE OBRAS LUIS MIRANDA]  
RESOLUCION 2025-0065 [RESOLUCION Nº 66. LICENCIA DE OBRAS SIERRA DE LEYRE.]  
RESOLUCION 2025-0064 [RESOLUCION Nº 64. LICENCIA DE OBRAS DANIEL ARISTU]  
RESOLUCION 2025-0063 [RESOLUCION Nº 63. LICENCIA DE OBRAS ID REDES ELECTRICAS]  
RESOLUCION 2025-0062 [RESOLUCION Nº 62. LICENCIA DE OBRAS JOSU ZABALA]  
RESOLUCION 2025-0061 [RESOLUCION nº 59 AUTORIZACIÓN PRUEBA btt]  
RESOLUCION 2025-0060 [RESOLUCION nº 60 AUTORIZACIÓN cierre calles]  
RESOLUCION 2025-0059 [RESOLUCION Nº 61. NEDGIA]  
RESOLUCION 2025-0058 [Resolución alcaldía licencia vado 58]  
RESOLUCION 2025-0057 [RESOLUCIÓN Nº 57-2025. Ampliación horario 19 abril bar Titorra]  
RESOLUCION 2025-0056 [RESOLUCION Nº 56. RESOLUCIÓN ENVIO TAN PROVIDENCIA]  
RESOLUCION 2025-0055 [RESOLUCION Nº 55. LICENCIA OBRAS MAITE Y JON FASE II]  
RESOLUCION 2025-0054 [202500014 Incoación de expedientes]  
RESOLUCION 2025-0053 [RESOLUCION Nº 50. LICENCIA DE OBRAS LEIRE ORZANCO]  
RESOLUCION 2025-0052 [RESOLUCIÓN Nº 52-2025. Uso del frontón el día 12 abril 2025]  
RESOLUCION 2025-0051 [RESOLUCION Nº 51 CAMPING ITURBERO PORCHE BARBACOA]  
RESOLUCION 2025-0050 [RESOLUCIÓN Nº 53-2025. Ampliación horario 12 abril bares Lumbier]  
RESOLUCION 2025-0049 [RESOLUCION Nº 49. LICENCIA DE OBRAS FELISA VIDONDO]  
RESOLUCION 2025-0048 [202500013 Incoación de expedientes]  
RESOLUCION 2025-0047 [RESOLUCION Nº 44. LICENCIA DE OBRAS CESAR REDÍN]  
RESOLUCION 2025-0046 [RESOLUCION Nº 45. LICENCIA DE OBRAS IDOIA ELETA]  
RESOLUCION 2025-0045 [RESOLUCION Nº 47. LICENCIA DE OBRAS MARISA GIMENEZ ZALBA]  
RESOLUCION 2025-0044 [RESOLUCION Nº 46. LICENCIA DE OBRAS ALICIA CARMONA]  
RESOLUCION 2025-0043 [202500012 Incoación de expedientes]  
RESOLUCION 2025-0042 [RESOLUCIÓN Nº 41-2025. Ampliación horario 27 marzo bar Titorra]  
RESOLUCION 2025-0041 [RESOLUCION Nº 42. LICENCIA ACTIVIDAD PLAZA ALFARERIA]  
RESOLUCION 2025-0040 [RESOLUCION Nº 40. ADJUDICACION NAPAL ANAIK.docx]  
RESOLUCION 2025-0039 [RESOLUCION 38 aprobación oferta y memoria LIMPIEZA]  
RESOLUCION 2025-0038 [RESOLUCION Nº 39. PROMOCIONES BAZUOLA]  
RESOLUCION 2025-0037 [SOLUCION Nº 37. RECURSO REPOSICIÓN CORAL HOMES]  
RESOLUCION 2025-0036 [RESOLUCION nº 36. Liquidación definitiva ejecución subsidiaria plaza Mayor, 21]  
RESOLUCION 2025-0035 [RESOLUCION Nº 34. LICENCIA OBRAS ESTHER BEROIZ. CASETA HUERTA]  
RESOLUCION 2025-0034 [RESOLUCION Nº 35. LICENCIA OBRAS IBAI OSINAGA]  
RESOLUCION 2025-0033 [RESOLUCION Nº 33. CONTESTACIÓN TAN]

RESOLUCION 2025-0032 [RESOLUCION Nº 32. ENAJENACIÓN PARCELA CUESTA DEL HOSPITAL, 4]

RESOLUCION 2025-0031 [RESOLUCION Nº 29. LICENCIA DE OBRAS CLIDON SOLAR]

RESOLUCION 2025-0030 [202500009 Incoación de expedientes]

RESOLUCION 2025-0029 [RESOLUCION Nº 29. LICENCIA DE OBRAS CLIDON SOLAR]

RESOLUCION 2025-0028 [RESOLUCION 28-2025. Ejecución subsidiaria casa antillón]

RESOLUCION 2025-0027 [RESOLUCIÓN Nº 26-2025. Ampliación horario CARNAVALES]

- RESOLUCION 2025-0026 [RESOLUCIÓN Nº 27. RECLAMACIÓN SERFLIGHT SERVICIOS SL]

RESOLUCION 2025-0025 [RESOLUCION Nº 22. DENUNCIA TRAFICO XABIER BIDONDO]

RESOLUCION 2025-0024 [RESOLUCION Nº 23. DENUNCIA TRAFICO ALVARO IRIARTE]

RESOLUCION 2025-0023 [RESOLUCION Nº 25. INICIO EXPTE SANCIONADOR ANA BELZUNEGUI]

RESOLUCION 2025-0022 [RESOLUCION Nº 24. INICIO EXPTE SANCIONADOR EDUARDO

ALFONSO FRUTOS

El Sr Garcia pregunta por la resolución que aparece en el listado con numero 42. Aparece en el listado-resumen pero luego no aparece como tal. La Sra Alcaldesa manifiesta que es porque hay un error de redacción en la misma y que hay que modificarla. Le pregunta al Sr Secretario si es mejor modificarla y hacer dos licencias o mantenerla como una. Manifiesta que no hace falta hacer dos.

El Sr Garcia pregunta si ha empezado a trabajar una persona para el ayuntamiento. La Sra Alcaldesa manifiesta que si, a través del Servicio Navarro de Empleo. También manifiesta que aun no estamos en ruegos y preguntas, sino en Resoluciones de Alcaldía....

#### **10.- VOTACION DE URGENCIA**

Al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del ROF-RJEL: "4. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas", la Sra. Alcaldesa propone incluir como puntos del orden del día: "Declaración de urgencia de las instituciones del 8 de marzo, acuerdos que procedan sobre escrito presentado por Sociedad de Cazadores para batida de cabras y acuerdos que procedan sobre la solicitud de riego en paraje de La Pesquera". El Pleno, aprueba por UNANIMIDAD la declaración de urgencia de los puntos, lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, y se continúa con la sesión.

### **11.- ADJUDICACION BAR DE LAS PISCINAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO.**

Se han recibido tres solicitudes.

Una de ellas se ha presentado fuera de plazo, por lo que directamente queda excluida.

De las otras dos, hay una de ellas que no aporta la documentación requerida, por lo que no se puede valorar.

Por lo tanto, y por UNANIMIDAD, se acuerda adjudicar la explotación del Bar de las Piscinas para la temporada de verano 2025 a D. Aaron Iribarren Waliño y notificar la resolución al interesado.

### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra Aristu pregunta o solicita el informe de la técnica municipal sobre la inclinación y el aumento de la altura del tejado de la obra que se está realizando en Casa Maquirriain. La Sra Alcaldesa manifiesta que no hay un informe sobre tal extremo, sino que se está esperando a que la propiedad presente el fin de obra, y a partir de ese momento se actuará en consecuencia y se hará la correspondiente inspección. No se ha hecho ya que tampoco nadie ha pedido en el Ayuntamiento que se realice y normalmente el ayuntamiento no actúa de oficio salvo casos muy flagrantes.

El Sr Garcia manifiesta que se ve a simple vista, que incluso ha provocado daños en el edificio del ayuntamiento y que a ver si esta solucionado y si tienen el correspondiente seguro. La Sra alcaldesa manifiesta que los daños están solucionados y en relación al seguro, el Sr Secretario indica que el ayuntamiento al ser una obra privada, no tiene porque pedir seguros ya que es una obligación de índole civil. Solamente exigirá seguro de RC a los contratistas a los que se adjudique obra publica. Indica también la sra alcaldesa que si quiere que se haga una revisión de la obra, presente una instancia y se actuará. El Sra Garcia indica que él lo que no quiere el destrozo al ayuntamiento se repare y no cueste dinero, a lo que la Sra Alcaldesa manifiesta que está reparado y no ha salido ni un euro de las arcas municipales. Reitera que cuando el promotor presente el fin de obra se hará inspección y que si no lo presente en un plazo razonable, se hará inspección de oficio.

La Sra Aristu manifiesta que frente a la Residencia hay un escalón bastante grande que a ver si se puede reparar. La Sra Alcaldesa que es competencia de Carreteras y que ya lo comento una

vez con ellos y le respondieron que lo reparara el de mantenimiento. El mayor problema es que ahí se aparcar y realmente en un arcén de una carretera no se puede aparcar.

El Sr Garcia indica que le han comentado si se pude poner una barandilla en la escalera que baja desde la C/ El Pilar hasta la C/Cuesta del Hospital

El Sr Garcia indica también si se puede desbrozar o limpiar la maleza la zona de la “revueltica” donde el Barrio Txiko. La Sra alcaldesa manifiesta que ya se hizo una vez pero se mueve el terreno y además es una zona de muy mal acceso.

El Sr Garcia pregunta si se sabe algo de la Ponencia de Valoración. Hace mucho tiempo que hubo una reunión pero ya casi hace un año. La Sra alcaldesa manifiesta que llegó hace poco un mail pero que no hay una fecha concreta para una nueva reunión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y que yo como Secretario, certifico.

